No oposición a una concentración notificada

[Caso nº IV/M.832 — Norsk Hydro/Enichem Agricoltura — Terni (II)]

(96/C 366/07)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha 25 de octubre de 1996 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de venta de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (véase la lista en la última página);

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 396M0832. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción contactar, por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Teléfono: (352) 29 29-4 24 55; fax: (352) 29 29-4 27 63.

Notificación de Noruega según la Directiva 94/22/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 1994 sobre las condiciones de adjudicación y de utilización de las licencias para la prospección, exploración y producción de hidrocarburos

(96/C 366/08)

Anuncio de invitación a licitación para licencias de producción de petróleo en la Norwegian Continental Shelf - The Barents Sea Project.

El Royal Ministry of Petroleum and Energy (el Ministerio) anuncia una invitación a licitación para licencias de producción de petróleo en el Norwegian Continental Shelf, según la Directiva 94/22/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 1994 sobre las condiciones de adjudicación y de utilización de las autorizaciones para la prospección, exploración y producción de hidrocarburos, letra b) del apartado 2 del artículo 3.

Las candidaturas para las licencias deberán llegar a la siguiente dirección:

The Royal Ministry of Industry and Energy, PO Box 81 48 Dep., NO-0033 Oslo,

en un plazo de 90 días tras la publicación de la presente notificación.

La adjudicación de las licencias de producción para el «Barents Sea Project» está prevista para 3-4/1997.

Para más información: tel. (47) 22 24 62 01.
